

MENDOZA, 8 de junio de 2026

VISTO:

La resolución N° 690/25–FAD por la cual se prorrogó, entre otras docentes, la designación interina de la Prof. Pierina Mercedes BORROMEI.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal ha detectado un error material consignado en el cargo de la mencionada docente, por lo que resulta necesaria modificar parcialmente dicha resolución para la correcta carga en el legajo personal.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente, el *Anexo Único* de la resolución N° 690/25–FAD en lo que respecta al cargo consignado en la prórroga de designación interina de la Prof. Pierina Mercedes BORROMEI, de la siguiente manera

Donde dice:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	SECTOR DEL QUE DEPENDE
36325	BORROMEI, Pierina Mercedes	Organizador Ejecutor Categoría "B" - Tiempo Parcial	Área de Comunicación Institucional de la FAD	Secretaría Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional


Debe decir:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	FUNCIONES	SECTOR DEL QUE DEPENDE
36325	BORROMEI, Pierina Mercedes	<b>Coordinador de Facultad Categoría "B"– Tiempo Parcial</b>	Área de Comunicación Institucional de la FAD	Secretaría Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 330**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO